

**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS
INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE CATARROJA Y LA
CONDUCCIÓN DE CATARROJA A BENIFAIO(VALENCIA)**

Expte. SV/26/18

1. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es la valoración de las ofertas presentadas a la licitación del contrato Expte. SV/26/18 correspondiente al *Servicio de de operación y mantenimiento de las instalaciones de la estación de bombeo de Catarroja y la conducción de Catarroja a Benifaio(Valencia).*

Los datos básicos de la licitación son:

Presupuesto Base de Licitación: 107.208,31€ (IVA no incluido).

Plazo de ejecución: 12 meses

Procedimiento de licitación: Procedimiento abierto en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP, para adjudicar a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio

2. OFERTAS PRESENTADAS

En el siguiente cuadro se incluye la relación de empresas que han presentado oferta a la licitación del epígrafe, ordenadas alfabéticamente. En el Anexo I del Documento se adjuntan las cuatro ofertas recibidas.

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)
AGUAS DE VALENCIA, S.A.
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A
PAVAGUA AMBIENTAL S.L.U
VALORIZA AGUA S.L

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Según los criterios establecidos en el Pliego de Bases de la Licitación, el contrato se adjudicará a licitador que presente la oferta con mejor relación calidad-precio de acuerdo a los siguientes criterios, evaluables mediante fórmulas.

A. Criterio de la Experiencia de la persona propuesta como Jefe de Explotación (máximo 20 puntos):

Fórmula: $Pm * (Tv/To)$ donde:

- Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio.
- To: Tiempo total máximo de entre las ofertas presentadas. Corresponde a la mejor oferta presentada
- Tv: Tiempo total presentado por la oferta a valorar.

B. Criterio del Precio (máximo 80 puntos):

Fórmula: $Pm * (Mo/Ov)$ donde:

- Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio.
- Mo: Proposición económica más baja de entre las presentadas.
- Ov: Proposición económica a valorar.

4. VALORACIÓN DEL CRITERIO DE LA EXPERIENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA COMO JEFE DE PLANTA

Este criterio de valoración se basa en la experiencia de la persona propuesta como jefe de planta. Las ofertas incluyen en todos los casos personal que cumple los requisitos exigidos en los criterios de solvencia técnica o profesional recogidos en el Pliego de Bases de la contratación. Se resume a continuación el contenido de las propuestas.

- Aguas de Valencia, S.A. propone como explotación técnico competente con 50 meses de experiencia como responsable de mantenimiento en las plantas potabilizadoras de EMIVASA. Se incluye un breve curriculum firmado, declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.
- Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A. propone como jefe de explotación un técnico competente con 84 meses de experiencia como responsable del servicio de abastecimiento de agua potable del Ayuntamiento de ELDA, 84 meses de experiencia como responsable del servicio de abastecimiento de agua potable del Ayuntamiento de IBI y 84 meses de experiencia como responsable del servicio de abastecimiento de agua potable del Ayuntamiento de CASTALLA, todos ellos desarrollados entre julio de 2011 y julio de 2018, declarando una experiencia total de 252 meses. La experiencia se acredita mediante declaración de técnico propuesto en el que manifiesta el cumplimiento para cada uno de esos contratos de bombas de potencia superior a 350 kW. Sin embargo en el ANEXO VII del Pliego se especifica que las actuaciones indicadas en el cuadro anterior han de hacer referencia a los 5 años anteriores al plazo de presentación de ofertas y que al efecto de contabilizar el tiempo de experiencia se contabilizará un máximo de 2 actuaciones en contratos diferentes llevadas a cabo en el mismo tiempo, por lo que la experiencia a contabilizar es de 60 meses en dos de los contratos acreditados, sumando una experiencia total acreditada según los condicionantes establecidos en el ANEXO VII del Pliego de Bases de 120 meses. Se incluye también un breve curriculum firmado, declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, una declaración de aceptación individualizada, declaración del licitador sobre la ejecución de los contratos, una declaración del licitador sobre la experiencia de la persona propuesta junto con un certificado de gestión del Servicio Municipal de Elda.

- Pavagua ambiental S.L.U propone como jefe de explotación técnico competente con 66 meses de experiencia como responsable de operación y mantenimiento en las infraestructuras del trasvase Júcar-Vinalopó (40 meses) , Desaladora de Sagunto (18 meses) y Desaladora de Moncofa (8 meses), acreditando que estos servicio incluyen instalaciones de bombeo con bombas de potencia superior o igual a 350 kw por bomba y/o conducciones de gran diámetro (superior a Ø600 mm), tal y como se especifica en el ANEXO VII. Se incluye un breve curriculum firmado, declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 1 mes desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.
- Valoriza Agua, S.L. propone como jefe de explotación un técnico competente con 98 meses de experiencia como responsable del servicio de operación y mantenimiento del sistema “Abastecimiento de agua a Cantabria” Sin embargo en el ANEXO VII del Pliego se especifica que las actuaciones indicadas en el cuadro anterior han de hacer referencia a los 5 años anteriores al plazo de presentación de ofertas, por lo que la experiencia a contabilizar es de 60 meses La experiencia se acredita mediante certificado expedido por ACUAES y de la propia empresa licitadora. Se incluye un breve curriculum firmado, declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

En el siguiente cuadro se expresa la valoración en puntos obtenida por este criterio para cada una de las ofertas de acuerdo con las indicaciones del pliego de bases de la contratación.

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Experiencia jefe de explotación (meses)	Puntuación criterio experiencia
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	50	8,33
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A	120	20,00
VALORIZA AGUA S.L	60	10,00

5. VALORACIÓN DEL CRITERIO PRECIO

Las ofertas económicas presentadas han sido las siguientes.

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Importe oferta económica(€ sin IVA)
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	80.406,23
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A	77.447,30
PAVAGUA AMBIENTAL S.L.U	70.536,41
VALORIZA AGUA S.L	95.026,17

El pliego de cláusulas reguladoras de la licitación establece como criterio para considerar una oferta como anormalmente baja o desproporcionada, cuando concurren cuatro (4) licitadores, las proposiciones económicas que sean inferiores al noventa y cinco por ciento (95 %) del presupuesto medio de las ofertas abiertas, por lo que la oferta de la empresa PAVAGUA AMBIENTAL se considera anormalmente baja.

El presupuesto medio de las ofertas abiertas es de 80.854,03€ y el correspondiente al 95% de 76.811,33 €, por lo que la oferta presentada por PAVAGUA AMBIENTAL S.L.U sería anormalmente baja.

Con fecha 27 de julio de 2018 se le requirió a la empresa PAVAGUA la justificara la presunta anormalidad de su oferta y con fecha 31 de julio se ha recibido contestación de PAVAGUA en la que se ratifica en su oferta sin ninguna justificación adicional, por lo que se descarta su oferta.

La puntuación asignada a cada una de las ofertas económicas de acuerdo con el criterio establecido se resume en el siguiente cuadro:

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Importe oferta económica(€ sin IVA)	Puntuación criterio precio	Coef.Baja
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	80.406,23	77,06	25,00%
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A	77.447,30	80,00	27,76%
VALORIZA AGUA S.L	95.026,17	65,20	11,36%

6. PUNTUACIÓN TOTAL

Teniendo en cuenta las valoraciones efectuadas en los apartados anteriores, la puntuación total de las empresas admitidas a la presente licitación se indica en el siguiente cuadro:


OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Puntuación criterio experiencia	Puntuación criterio precio	Puntuación total
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	8,33	77,06	85,39
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A	20,00	80,00	100,00
VALORIZA AGUA S.L	10,00	65,20	75,20

7. CONCLUSIONES

A la vista de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta los criterios establecidos para la adjudicación a la oferta con mejor relación calidad-precio, se propone la adjudicación del contrato a Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., por un importe de 77.447,30 €, sin IVA.

Los técnicos redactores del informe:

Fernando Juan Ferruses



Jefe de Proyecto

Arturo Rueda Rieu



Jefe de Proyecto